



DTCI

202638501318691

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 24 de 2026

Señora:

ANONIMO

Sin_Dirección

@julianpinto

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601196212 Quisiera reportar un daño en la malla vial que se manera constante y frecuente está causando accidentes a motociclistas.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto, por parte de la Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120125972 del 15 de julio de 2026 y Bogotá Te Escucha SDQS No. 4960042026 de la Alcaldía Mayor – Solicitud intervención de la Calle 161 entre las carreras 7 y 7B – Localidad de Usaquén., en donde la peticionaria manifiesta: “(...) quisiera reportar un daño en la malla vial que se manera constante y frecuente está causando accidentes a motociclistas. La dirección es la Calle 161 entre las carreras 7 y 7B, justo en frente del conjunto residencial Torres de Saira. (...)”.

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo requerido: Calle 161 entre Carrera 7 hasta Carrera

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

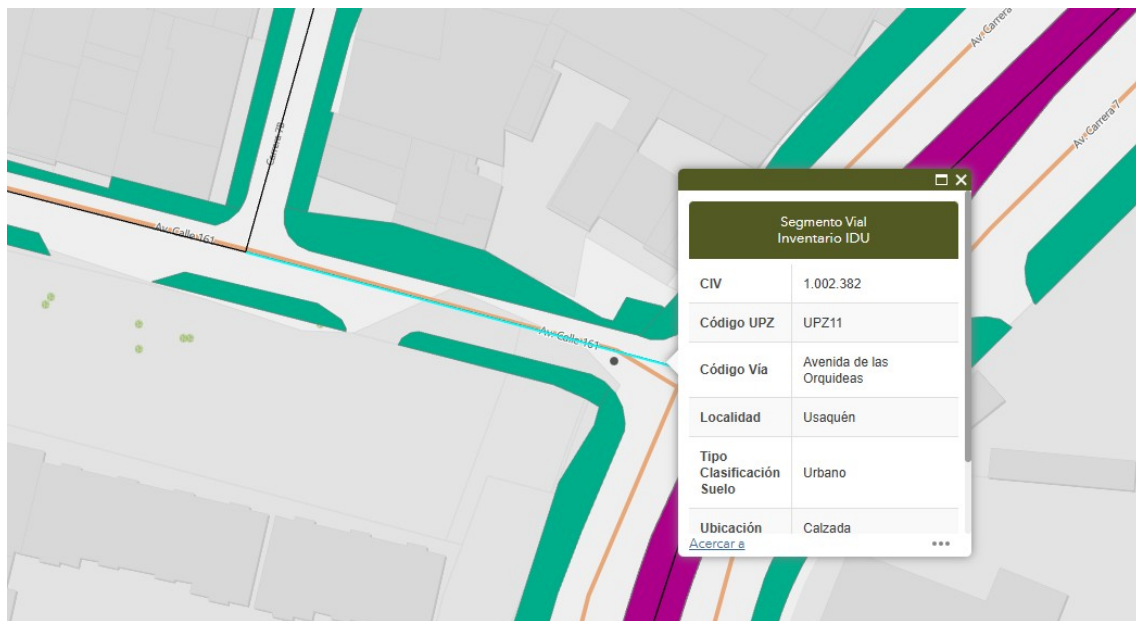
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501318691
Información Pública
Al responder cite este número

7B, cuenta con la siguiente caracterización oficial, CIV 1002382, PK ID 140440, hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU.



De otra parte, señalamos que actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto se definió como: **“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y dentro del cual se contemplan intervenciones en estos tres tramos requeridos.

Se informa que el citado contrato actualmente se encuentra en etapa de preconstrucción, durante la cual se adelantan los estudios y diseños definitivos, así como la gestión y obtención de los requisitos técnicos, ambientales, prediales, de redes y de movilidad necesarios para el cambio a la etapa de construcción. Conforme a lo anterior, se prevé que el inicio de las obras de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

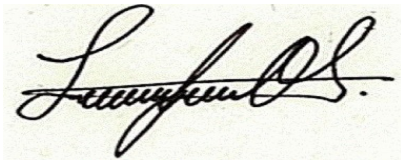
202638501318691

Información Pública
Al responder cite este número

construcción tenga lugar durante el cuarto trimestre de 2026, una vez se cumplan las condiciones contractuales establecidas para el cambio de etapa.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-09-2026 11:59:37 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LIZET JOHANNA ARENAS BARRERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3